EL MERCURIO
DECANO DE LA PRENSA MANABITA
SECCION A
S/. 1.000
Año 73 Nº. 32.135
Manta, Viernes 17 de Abril de 1998 2 Secciones 40 Páginas

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

De la Escritura Pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Distribuciones Herrera DIHER S.A., a las compañías LISTOCAR S.A., Facilidades y Carros FACILCAR S.A., Litoral Automotriz Sociedad Anónima LITASA, Empleadora Manabita EMPLEMANA S.A. y Metromarket S.A.

Se comunica al público que la compañía Distribuciones Herrera DIHER S.A., se fusionó, aumentó su capital, reformó sus estatutos y absorbió a LISTOCAR S.A., Facilidades y Carros FACILCAR S.A., Litoral Automotriz Sociedad Anónima LITASA, Empleadora Manabita EMPLEMANA S.A. y Metromarket S.A., por escritura pública otorgada por la Notaria Primera del cantón Manta el 1 de octubre de 1997. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución Nº. 98.4.1.1.1 00018 de febrero 19 de 1998 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el Nº. 187 del 2 de abril de 1998.

DATOS DE LA ABSORBENTE:

Duración: Cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Objeto: Su objeto predominante es importación, exportación, distribución y venta de licores, cervezas, productos alimenticios, conservas, productos agrícolas, además equipos y suministros de oficina tales como: Computadora y sus periféricos, máquinas copiadoras, centrales telefónicas y sus respectivos periféricos, muebles y todo lo concerniente a la administración moderna; también la compañía podrá importar bienes y mercaderías de cualquier tipo, así como exportar productos manufacturados y/o elaborados en el país.

Domicilio: Manta, cantón Manta, provincia de Manabí

Capital social: S/. 34´000.000,oo, dividido en 34.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

Administración y representación legal: La compañía es administrada por el Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Portoviejo, a 19 de febrero de 1998

Dr. Arturo Eloy Andrade Mendoza
ESPECIALISTA JURÍDICO 3
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Superintendencia de Compañías
21 ABR. 1998
RECIBIDO